



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Decreto Ejecutivo N° 698

LENÍN MORENO GARCÉS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147 numeral 10 de la Constitución de la República del Ecuador, prevé como una de las atribuciones del Presidente de la República, nombrar y remover a embajadores y jefes de misión;

Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, faculta efectuar nombramientos en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares que mantiene el Ecuador en diferentes países en el exterior; y,

Que, el Ministro Federal de Europa, Integración y Exteriores –Departamento de Protocolo– comunican su beneplácito a la designación del señor Roberto Betancourt Ruales, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en Austria a través de la nota verbal GZ.BMEIA-EC.1.35.01/0001-I.1/2019.

Que, el Embajador del Ecuador en Austria ejerce las funciones como Representante Permanente ante los Organismos Internacionales en Viena

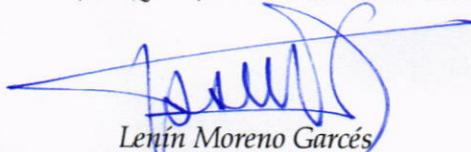
En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al señor Roberto Betancourt Ruales, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en Austria y Representante Permanente ante los Organismos Internacionales en Viena

ARTÍCULO SEGUNDO.- De la ejecución del presente Decreto Ejecutivo, encárguese al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 8 de marzo de 2019.



Lenín Moreno Garcés

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



José Valencia

**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA**

